



2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer mexiquense".

DEPENDENCIA:	TESORERIA MUNICIPAL
EXPEDIENTE:	OSFEM
ASUNTO:	SE REMITE INFORMACIÓN
	CONSTANCIAS DE INCOBRABILIDAD.

Villa Guerrero, México a 14 de marzo de 2020.

DRA. EN D. MIROSLAVA CARRILLO MARTÍNEZ
AUDITORA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E:

Sirva el presente medio para enviarle un cordial y afectuoso saludo, y acuerdo a la información contenida en la Cuenta Pública ejercicio 2019, correspondiente al Municipio de Villa Guerrero, en referencia al punto número **25. Constancias de incobrabilidad y/o cancelación de cuentas por pagar y los importes afectados** de la Información Complementaria, me permito informar que durante el periodo que se informa, no se realizó ningún procedimiento y/o proceso para cancelar las cuentas por pagar, por lo que no se cuenta con ninguna constancia, así como importes afectados.

Sin más por el momento, me despido de usted, no sin antes agradecer la atención que sirva a dar al presente.

ATENTAMENTE

Maria Angeles Gonzalez Rodriguez
C. MARÍA ANGELES GONZALEZ RODRIGUEZ
TESORERO MUNICIPAL

